



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 16 de agosto de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 1049-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 11 de agosto del 2023; la solicitud de fecha 14 de agosto del 2023 presentada por el Juez **Oscar Alfredo CRISOSTOMO SALVATIERRA**, a cargo del 1° Juzgado Investigación Preparatoria de Independencia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 1049-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ se concedió licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial, entre otros, al magistrado Oscar Alfredo CRISOSTOMO SALVATIERRA a fin de que participe en el *"II Congreso Internacional de Flagrancia "Luces y Sombras del Proceso Inmediato a diez años de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1194"*, que se llevará a cabo de manera presencial los días 21, 22 y 23 de agosto del año en curso.

Segundo.- Posteriormente, por documento de la referencia, el magistrado solicita se deje sin efecto la licencia otorgada, sustentando el pedido en la continuación de audiencia del Exp. 3391-2020-43-0901-JR-PE-04, señalando que se trata de un proceso con 20 imputados, con reos en cárcel, por lo que requiere la participación exclusiva al tratarse de un control de acusación.

Tercero.- Atendiendo a lo expuesto, conforme a lo solicitado por el magistrado Oscar Alfredo CRISOSTOMO SALVATIERRA, corresponde dejar sin efecto la licencia otorgada por Resolución Administrativa Nro. 1049-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, para asistir al *"II Congreso Internacional de Flagrancia "Luces y Sombras del Proceso Inmediato a diez años de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1194"*, que se llevará a cabo de manera presencial los días 21, 22 y 23 de agosto del año en curso; ello a fin de no afectar el despacho judicial a su cargo, por lo que en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DEJAR SIN EFECTO la licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial otorgada en el *Artículo Primero* de la Resolución Administrativa Nro. 1049-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ al Juez **Oscar Alfredo CRISOSTOMO SALVATIERRA**, a cargo del 1° Juzgado Investigación Preparatoria de Independencia, por el periodo comprendido del **21 al 23 de agosto del 2023**, a fin de no afectar el despacho judicial a su cargo; dejando además sin efecto la encargatura dispuesta en el *Artículo Tercero* de la resolución citada; subsistiendo los demás extremos de la resolución en mención.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: PONER en conocimiento la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Responsable Técnico de la Comisión de Implementación de las unidades de Flagrancia, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal Central, de los/las magistrados/as y de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

